BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie III B:
PROPOSICIONES DE LEY
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

23 de junio de 1995

Núm. 25 (b)
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 54
Núm. exp. 122/000043)

PROPOSICIÓN DE LEY

624/000012 Mediante la que se garantiza la presencia judicial en los registros domiciliarios.

ENMIENDAS

624/000012

PRESIDENCIA DEL SENADO

Al no haberse presentado enmiendas a la proposición de Ley mediante la que se garantiza la presencia judicial en los registros domiciliarios, procede que ésta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107.3 del Reglamento del Senado, pase directamente a la deliberación del Pleno de la Cámara.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 21 de junio de 1995.—El Vicepresidente primero del Senado, Presidente en funciones, **Joan Rigol i Roig.**—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961